



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019 EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL 10° PISO, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 43 Y 63 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 37, 55 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".-----

HECHOS

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. RAFAEL DE VILLA ARPÓN
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. ERIK CRISTIAN GARCÍA TENA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LABORATORIO E IMAGEN
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD	LUZ DEL SOCORRO GÓMEZ VIVANCO
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO MORENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES:-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PERSONA FISICA O MORAL	REPRESENTADA POR
AXMILAB, S.A. DE C.V.	JESÚS PEDROZA PEDROZA
DIAGNOTESIA, S.A. DE C.V.	ARTURO BRISEÑO MONTALVO
GRUPO SALUD INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ALEJANDRA VALADEZ SORIANO
DROGUERÍA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V.	FERNANDO SÁNCHEZ VARELA
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ JACINTO
DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CERVANTES

II. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.6 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD A EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, EMITIDO POR EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SHCOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSCDMX/DMIT/340/2019 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V., DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V., DROGUERÍA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V. Y DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.** SE DESPRENDE QUE:-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS; UBICADA EN ALTADENA NO. 23, 3ER. PISO, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR, ING. ERIK CRISTIAN GARCÍA TENA, PARA EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-011-19 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

No	EMPRESA EVALUADA
1	DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.
2	DROGUERÍA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

No	EMPRESA EVALUADA
3	DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.
4	DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V.

LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-011-19 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE", CON BASE AL NUMERAL 4.5.1 "PROPUESTA TÉCNICA" INCISOS A) AL I), DE LOS ANEXOS 1, 1.1 Y 2, DE LA PARTIDA ÚNICA Y DE LA DOCUMENTACIÓN Y MUESTRAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, RESULTANDO EL SIGUIENTE DICTAMEN TÉCNICO:

1. EMPRESA EVALUADA: **DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.**

MUESTRAS PRESENTADAS:

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GLUCÓMETRO	ACCU-CHEK	PERFORMA	PIEZA	1
TIRAS REACTIVAS	ACCU-CHEK	PERFORMA	FRASCO CON 50 TIRAS	1
DISPOSITIVO DE PUNCIÓN	ACCU-CHEK	SOFTCLIX	PIEZA	1
LANCETAS	ACCU-CHEK	SOFTCLIX	CAJA CON 200 UNIDADES	1

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE

PARTIDA EVALUADA	PARTIDA APROBADA	PARTIDA RECHAZADA	MOTIVOS DE RECHAZO
1	1	NINGUNA	NINGUNO

2. EMPRESA EVALUADA: **DROGUERÍA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V.**

MUESTRAS PRESENTADAS:

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GLUCÓMETRO	ECLIPSE	INFOPIA	PIEZA	1
TIRAS REACTIVAS	ECLIPSE	INFS08AUSE	FRASCO CON 50 TIRAS	1
DISPOSITIVO DE PUNCIÓN	DROPLET	9006	PIEZA	1



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LANCETAS	DROPLET	30G	CAJA CON 100 UNIDADES	1

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE

PARTIDA EVALUADA	PARTIDA APROBADA	PARTIDA RECHAZADA	*MOTIVOS DE RECHAZO
1	0	1	VER MOTIVOS DE RECHAZO

MOTIVOS DE RECHAZO:
LA CONVOCANTE SOLICITA:

- DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE SAICA: 080.889.0115-2, "TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS."

- ANEXO 1.1, ANEXO TÉCNICO, PUNTO II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN, DICE:

"TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, LAS CUALES SON UTILIZADAS EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE LA AZÚCAR EN SANGRE."

- DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE AXMILAB S.A. DE C.V., EN SU PREGUNTA 2 REALIZO EL SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO:

"PREGUNTA 2.- ANEXO 1.1. ANEXO TÉCNICO TIRAS DE GLUCOSA PARA LOS HOSPITALES DE LA RED DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (NUEVE MESES 2019) REQUISICIÓN No. 168/2019 PARTIDA ÚNICA, CLAVE SAICA: 080.889.0115-2, CÓDIGO CAMBS: 2551000206. DESCRIPCIÓN: TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMETRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS. LO SOLICITADO POR LA INSTITUCIÓN ES UNA CARACTERÍSTICA ÚNICA DE UNA SOLA MARCA. CON EL OBJETO DE GENERAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y NO CONTRAVENIR EL ART. 34 DE LA CONSTITUCIÓN Y EL ARTICULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

UNA TIRA CON MÉTODO DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE BIOSENSORES, ENZIMA OXIDADA, RANGO DE MEDICIÓN DE 20 A 600 MG/DL. SIN NECESIDAD DE CHIP CODIFICADOR, RANGO DE HEMATOCRITO DE 35 – 55%, TAMAÑO DE MUESTRA 0.5ul. TIEMPO DE MEDICIÓN 5 SEGUNDOS, CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR 300 MEMORIAS. LO CUAL PERMITE LA MISMA EFICACIA Y GARANTIZA LOS ÓPTIMOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE GLUCOSA. SE ACEPTA?"

Y LA RESPUESTA FUE:

"SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES, DEBERA PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PRUEBA ES CAPAZ DE EMPLEARSE A NEONATOS, ESTE MANIFIESTO DEBE ESTAR INCLUIDO EN EL SOBRE ÚNICO DE SU PROPUESTA TÉCNICA."

POR LO ANTES CITADO, EL GLUCÓMETRO DEBE DE SER CAPAZ DE REALIZAR LECTURA DE GLUCOSA EN NEONATOS.

REVISANDO LA PROPUESTA TÉCNICA EL LICITANTE ENTREGA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PRUEBA ES CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, SIN EMBARGO EN EL MANUAL DE USUARIO DEL GLUCÓMETRO MARCA ECLIPSE, PAGINA 5, SEGUNDO PÁRRAFO, TEXTUALMENTE INDICA LO SIGUIENTE:

..."NO DEBE DE USARSE PARA DIAGNOSTICAR DIABETES O PARA HACER PRUEBAS EN RECIÉN NACIDOS"...

DERIVADO DE LO ANTERIOR NO CUMPLE.

3. EMPRESA EVALUADA: **DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.**

MUESTRAS PRESENTADAS:

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GLUCÓMETRO	ACCU-CHEK	PERFORMA	PIEZA	1
TIRAS REACTIVAS	ACCU-CHEK	PERFORMA	FRASCO CON 50 TIRAS	1
DISPOSITIVO DE PUNCIÓN	ACCU-CHEK	SOFTCLIX	PIEZA	1
LANCETAS	ACCU-CHEK	SOFTCLIX	CAJA CON 200 UNIDADES	1

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PARTIDA EVALUADA	PARTIDA APROBADA	PARTIDA RECHAZADA	MOTIVOS DE RECHAZO
1	1	0	NINGUNO

4. EMPRESA EVALUADA: **DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V.**

MUESTRAS PRESENTADAS:

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GLUCÓMETRO	ACCU-CHEK	PERFORMA	PIEZA	1
TIRAS REACTIVAS	ACCU-CHEK	PERFORMA	FRASCO CON 50 TIRAS	1
DISPOSITIVO DE PUNCIÓN	ACCU-CHEK	SOFTCLIX	PIEZA	1
LANCETAS	ACCU-CHEK	SOFTCLIX	CAJA CON 200 UNIDADES	1

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE

PARTIDA EVALUADA	PARTIDA APROBADA	PARTIDA RECHAZADA	*MOTIVOS DE RECHAZO
1	1	0	NINGUNO

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE **DROGUERÍA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** CON EL ANEXO TÉCNICO DEBIDO A QUE PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PRUEBA ES CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, SIN EMBARGO EN EL MANUAL DE USUARIO DEL GLUCÓMETRO MARCA ECLIPSE, PAGINA 5, SEGUNDO PÁRRAFO, TEXTUALMENTE INDICA LO SIGUIENTE:..."NO DEBE DE USARSE PARA DIAGNOSTICAR DIABETES O PARA HACER PRUEBAS EN RECIÉN NACIDOS"...POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY E ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5.4 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ASIMISMO, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITANTES: **DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V., DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V., DROGUERÍA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V. Y DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.** SE DESPRENDE QUE:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V., DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V., DROGUERÍA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V. Y DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V. CUMPLEN EN SU TOTALIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.4 EN LOS PUNTOS DEL AALMDE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES.

DE IGUAL FORMA SE DESPRENDE QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR **DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V., DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V. Y DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V., CUMPLEN EN SU TOTALIDAD** CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

SE HACE CONSTAR QUE, DE ACUERDO AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V., DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V. Y DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.** RELATIVO A LA PARTIDA ÚNICA QUE COMPONE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

REQUISICIÓN 168

PARTIDA ÚNICA	CLAVE SAICA	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	DIAGNOQUIM S.A. DE C.V.	DIAGNOQUALITYS S.A. DE C.V.	DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.
						PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	080.889.0115-2	2551000206	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS	FRASCO CON 50 TIRAS	39,799	\$ 301.50	\$ 303.00	\$ 299.50

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CON LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

LICITATORIO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 14 DE ABRIL DEL 2010 Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.6.1 Y 4.6.2 DE LA CIRCULAR "UNO VIGENTE" Y AL NUMERAL 5.6.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE EN ESTE MISMO ACTO, (QUE DE COMUN ACUERDO LA SUBASTA SE LLEVARA A CABO DIRECTAMENTE AL PRECIO UNITARIO MAS BAJO ENTRE LOS LICITANTES Y LA CONVOCANTE) PUEDEN OFERTAR **PRECIOS MÁS BAJOS** PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (**SUBASTA DESCENDENTE**) EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES, PARA LO CUAL SE DEBERÁN ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO.-----

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO, PREGUNTA A LOS LICITANTES PRESENTES, SI DESEAN PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS REFERIDA, Y SE LES SOLICITA QUE DE SER ASÍ, PROCEDAN A ACREDITAR SU PERSONALIDAD, CONTESTANDO QUE **SI** LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS LICITANTES: **DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V., DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V. Y DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.** -----

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CERVANTES	INE GMCRMG66120809H900	26,138	199	LIC. ANTONIO ROSADO SÁNCHEZ
DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.	CARLOS BERNARDO VALDERRAMA MENDOZA	INE VLMNCR77062009H700	29,545	199	LIC. ANTONIO ROSADO SÁNCHEZ
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.,	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ JACINTO	INE GMJCMG79090609H700	37,419	211	LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ABRE LA **PRIMERA RONDA DE OFERTAS** Y SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES QUE HAN ACREDITADO SU PERSONALIDAD Y MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN DICHA ETAPA, INDIQUEN EN EL FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS QUE EN ESTE ACTO SE LES PROPORCIONARA, SU OFERTA RESPECTO DEL PRECIO MÁS BAJO OBTENIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA DENTRO DEL MISMO. -----

PRIMERA A LA CUARTA RONDA DE OFERTAS DE LOS PARTICIPANTES: DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V., DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V. Y DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V. (EL CUADRO DE SUBASTA SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA). -----

CONCLUIDA LA **CUARTA RONDA DE OFERTAS** SE TIENE COMO RESULTADO Y SE CONCLUYE QUE EL PRECIO MÁS BAJO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA ÚNICA QUE COMPONE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE SE OFERTAN, SON LOS QUE APARECEN EN EL CUADRO DE SUBASTA. -----

ACTO SEGUIDO SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES: **DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V., DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V. Y DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.**, SI DESEAN OFRECER PORCENTAJE DE MEJORA DE PRECIOS EN UNA **QUINTA RONDA**, A LO QUE MANIFESTARON QUE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

NO, POR LO QUE SE CIERRA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y UNA VEZ REALIZADA LA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA SUBASTA ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ES DE CONCLUIR LO SIGUIENTE:

FALLO

SE **ADJUDICA** AL PROVEEDOR: **DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.**, LA PARTIDA ÚNICA POR UN MONTO MÍNIMO A EJERCER DE **\$1,503,977.14 (UN MILLÓN QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N.)** Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$15,039,771.47 (QUINCE MILLONES TREINTANUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 47/100 M.N.)**, INCLUYENDO I.V.A. TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA ÚNICA	CLAVE SAICA	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	080.889.011 5-2	2551000206	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS	FRASCO CON 50 TIRAS	39,799	ACCU-CHEK PERFORM A ROCHE	\$234.27

SE REITERA A EL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE EL BIEN OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DEBERÁN ENTREGAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 7 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO ABIERTO** SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

III. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIOS AL MISMO, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ALGUNA.

VI. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 19:40 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE	FIRMA
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. RAFAEL DE VILLA ARPÓN	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. ERIK CRISTIAN GARCÍA TENA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LABORATORIO E IMAGEN	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD	LUZ DEL SOCORRO GÓMEZ VIVANCO	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO MORENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN	

LICITANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR	FIRMA
AXMILAB, S.A. DE C.V.	JESÚS PEDROZA PEDROZA	
DIAGNOTESIA, S.A. DE C.V.	ARTURO BRISEÑO MONTALVO	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PERSONA FISICA O MORAL	REPRESENTADA POR	FIRMA
GRUPO SALUD INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ALEJANDRA VALADEZ SORIANO	
DROGUERÍA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V.	FERNANDO SÁNCHEZ VARELA	
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ JACINTO	
DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CERVANTES	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".



ANEXO 21
FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE ABRIL DE 2019
Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II del segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de este procedimiento de licitación, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más beneficiosa para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral LICITANTE, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se establecen los fines y procedimientos a realizar por "LA CONVOCANTE", a efecto de que los Licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes o servicios objeto del presente procedimiento.

"ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE"

Table with columns: PARTIDA ÚNICA, Clave Saica, CÓDIGO CABMSDF, DESCRIPCIÓN, Importe de la oferta más baja, Ronda 1 (Price %), Ronda 2 (Price %), Ronda 3 (Price %), Ronda 4 (Price %), Ronda 5 (Price %), *Precio Definitivo. Includes handwritten entries for price percentages (0.1%, 5%, 5%) and a final price of \$299.50.

*Anotar el precio definitivo ofrecido por el LICITANTE que suscribe el presente formato.

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
Arturo Prieto Montalvo
FIRMA Y FECHA
R F C DEL LICITANTE
17-04-2019

CLÁUSULA: En caso de que la presente propuesta sea la del precio definitivo más bajo ofrecido por los servicios requeridos y como consecuencia resulte adjudicada, el LICITANTE se compromete al sostenimiento y cumplimiento de la misma, conforme al (los) descuento (s) estipulado (s) por su representante legal debidamente acreditado. Asimismo, el porcentaje final de descuento se aplicará de manera proporcional a los precios unitarios de todos los conceptos que, en su caso, conformen las partidas.



ANEXO 21
FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE ABRIL DE 2019

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de este procedimiento de licitación, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más beneficiosa para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral LICITANTE, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se establecen los fines y procedimientos a realizar por "LA CONVOCANTE", a efecto de que los Licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes o servicios objeto del presente procedimiento.

"ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE"

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: 30001122-011-19
PERSONA FÍSICA O MORAL: DIAGNÓSTICO SA DE CV
DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES: P-0202 NOTARIAL

PARTIDA ÚNICA	Clave Saica	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	Importe de la oferta más baja	Ronda 1		Ronda 2		Ronda 3		Ronda 4		Ronda 5		*Precio Definitivo
					%	Precio									
1	080.889.011 5-2	2551000206	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIODIAGNÓSTICO O ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS	\$299.50	0.8%	No									

* Anotar el precio definitivo ofrecido por el LICITANTE que suscribe el presente formato.

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO

MIQUEL ANGEL GOMEZ CEVANTES

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

17/04/2019

FIRMA Y FECHA

R F C'DEL LICITANTE

CLÁUSULA: En caso de que la presente propuesta sea la del precio definitivo más bajo ofrecido por los servicios requeridos y como consecuencia resulte adjudicada, el LICITANTE se compromete al sostenimiento y cumplimiento de la misma, conforme al (los) descuento (s) estipulado (s) por su representante legal debidamente acreditado. Asimismo, el porcentaje final de descuento se aplicará de manera proporcional a los precios unitarios de todos los conceptos que, en su caso, conformen las partidas.



**ANEXO 21
FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS**

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE ABRIL DE 2019

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de este procedimiento de licitación, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más beneficiosa para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral LICITANTE, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se establecen los fines y procedimientos a realizar por "LA CONVOCANTE", a efecto de que los Licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes o servicios objeto del presente procedimiento.

"ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE"

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LPN No. 30001122-011-19
 PERSONA FÍSICA O MORAL: DIAGNÓSTICUM S.A. DE C.V.
 DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES: ESCRITURA No. 37,419 DE FECHA 01 FEBRERO 2011

PARTIDA ÚNICA	Clave Saica	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	Importe de la oferta más baja	Ronda 1		Ronda 2		Ronda 3		Ronda 4		Ronda 5		*Precio Definitivo
					%	Precio									
1	080.889.011 5-2	2551000206	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS	\$299.50	0.3	298.60	0.1	298.30	2%	292.34	17%	242.65	234.27		

*Anotar el precio definitivo ofrecido por el LICITANTE que suscribe el presente formato.

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO

DIAGNÓSTICUM S.A. DE C.V. / MIGUEL ANGELES GONZALEZ JACINO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA Y FECHA 17 ABRIL 2019.

R F C-DEL LICITANTE DIA 9709300X8

CLÁUSULA: En caso de que la presente propuesta sea la del precio definitivo más bajo ofrecido por los servicios requeridos y como consecuencia resulte adjudicada, el LICITANTE se compromete al sostenimiento y cumplimiento de la misma, conforme al (los) descuento (s) estipulado (s) por su representante legal debidamente acreditado. Asimismo, el porcentaje final de descuento se aplicará de manera proporcional a los precios-unitarios de todos los conceptos que, en su caso, conformen las partidas.



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.:	1
Persona:	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	BLV8707103L7
Fecha de Resolución:	2016-03-29
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO 6 MESES
Circular:	CGDF/1/009/2016
Publicación en la Gaceta Oficial:	2016-04-13
Vigencia:	A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2017, DÍA SIGUIENTE AL QUE FENECE LA SANCIÓN IMPUESTA EN EL EXPEDIENTE CG/DRI/SPC-01/2016
No.:	2
Persona:	PROYECTOS GAD, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	PGA070313J63
Fecha de Resolución:	2018-10-25
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCGCDMX/1/0012/2018
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-11-12
Vigencia:	A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	3
Persona:	CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C.:	CCO120119ML1
Fecha de Resolución:	2018-06-25
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCGCDMX/1/0005/2018
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-07-11
Vigencia:	A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	4
Persona:	SUVEN, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	SUV130405TK8
Fecha de Resolución:	2018-06-26
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCGCDMX/1/0007/2018
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-07-13
Vigencia:	A PARTIR DEL 13 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	5
Persona:	CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	CNO090309C16
Fecha de Resolución:	2018-12-13
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCGCDMX/1/0001/2018.
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-12-28
Vigencia:	A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	6

No.:

Persona: **SOPORTE DINÁMICO, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: SDI1512153A2
Fecha de Resolución: 2018-03-27
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0002/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-04-17
Vigencia: A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7
Persona: **DRILLING SERVICES XPECTRUM, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: DSX160126BG5
Fecha de Resolución: 2018-05-03
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0003/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-05-23
Vigencia: A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8
Persona: **CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: CDE040218486
Fecha de Resolución: 2018-06-21
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0006/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11
Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9
Persona: **GRUPO CONSTRUCTOR GAVEL, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: GCG100709N44
Fecha de Resolución: 2018-09-10
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0009/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-09-25
Vigencia: A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 10
Persona: **GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: GEI041025IP6
Fecha de Resolución: 2016-02-08
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 10 MESES Y 21 DIAS
Circular: SCGCDMX/II/0011/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-10-15
Vigencia: A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 11
Persona: **MAGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: MPY07040976A
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/II/0001/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 12
Persona: **CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: CRT160217ST3
Fecha de Resolución: 2019-03-25
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/II/005/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-04-10
Vigencia: A PARTIR DEL 10 DE ABRIL DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

13

Persona:

COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.

R.F.C.:

CVE0905183E5

Fecha de Resolución:

2018-12-13

Infracción:

FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción:

1 AÑO

Circular:

SCG/I/0004/2019

Publicación en la Gaceta Oficial:

2019-01-14

Vigencia:

A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

14

Persona:

CUAUHTÉMOC DE JESÚS HERNÁNDEZ

R.F.C.:

JEHC800801FV2

Fecha de Resolución:

2018-12-14

Infracción:

FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción:

1 AÑO

Circular:

SCG/I/0002/2019

Publicación en la Gaceta Oficial:

2019-01-14

Vigencia:

A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 17 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1811

No existen proveedores con esa búsqueda -
DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Enlaces

- [Portal de Obligaciones de Transparencia \(http://portaltransparencia.gob.mx\)](http://portaltransparencia.gob.mx)
- [Sistema Infomex \(https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action\)](https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action)
- [INAI \(http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx\)](http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 17 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1811

No existen proveedores con esa búsqueda -
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAL (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 17 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1811

No existen proveedores con esa búsqueda -
DROGUERIA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL,

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES
Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 17 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda
por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1811

No existen proveedores con
esa búsqueda -
**DIAGNOQUALITYS, S.A.
DE C.V.**

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAL (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gov.mx?

CUADRO DE SUBASTA DEL DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

DIAGNOTHESIA S.A. de C.V.

No. REQ	PARTIDA	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	% RONDA 1	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 2	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 3	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 4	PRECIO OBTENIDO	MARCA
168	1	080.889.0115-2	2551000206	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIODIAGNÓSTICO ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS	FRASCO CON 50 TIRAS	39,799	ACCU-CHEK PERFORMA ROCHE	\$ 299.50	0.1	\$ 299.20			5	\$ 297.10	5	\$ 282.25	ACCU-CHEK PERFORMA ROCHE

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

DIAGNOQUIM S.A. de C.V.								DIAGNOQUALITYS, S.A. DE C.V.							
% RONDA 1	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 2	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 3	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 4	PRECIO OBTENIDO	MARCA	PRECIO UNITARIO	% RONDA 1	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 2	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 3	PRECIO OBTENIDO
0.3	\$ 298.60	0.1	\$ 298.30	2	282.25	17	\$ 234.27	ACCU-CHEK PERFORMA ROCHE	\$ 299.50	0.8	\$ 297.10				

